



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba,

04 JUL 2019

VISTO;

El Expte. N° 0030605/2019 por el cual el estudiante **YAPURA, Rafael Hugo** Matrícula N° 199930015 – DNI N° 27.439.715, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia **I.E.C.A.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la materia **I.E.C.A.** el reconocimiento total de la misma.

Por ello,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por el Estudiante **YAPURA, Rafael Hugo** Matrícula N° 199930015– DNI N° 27.439.715

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de la materia **I.E.C.A.**

ART. 4º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelfa) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:


RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba
706


Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICE-DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA